LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA

CERTIFICA QUE

En la planta de personal de la E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA, actualmente no se encuentra empleado o funcionario que realice actividades PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) DE LA E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCÍA DE YAGUARÁ, MEDIANTE EL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, GUÍAS, MANUALES, FORMATOS, REGISTROS Y DEMÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS APLICABLES A LOS SERVICIOS HABILITADOS DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EN SALUD.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el seis (06) de julio de 2026.

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.